



DECRETO N° 1052

CHIGUAYANTE, 08 JUN 2017

VISTOS: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 118/2017, de fecha 21.02.2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°334 de fecha 22.02.2017, que aprueba el programa área deportes y recreación denominado "Fomentando el deporte 2017"; Visto Bueno del Alcalde de fecha 07/06/2017 rubricado en el Ord. N° 953 de fecha 06.06.2017, de la Dirección de Dideco, que solicita autorización para ampliación del programa "Fomentando el deporte 2017"; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 236/2017, de fecha 07.06.2017; de la Dirección de Administración y Finanzas; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 334 de fecha 22.02.2017; en el detalle de gastos, según lo que se indica a continuación:

Donde dice:

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 1.000.000.-	21.04
Alimentación	\$ 1.000.000.-	22.01
Difusión y Publicidad	\$ 2.600.000.-	22.07
Implementación	\$ 5.300.000.-	22.04
Movilización	\$ 1.200.000.-	22.08
Arriendos y otros	\$ 1.100.000.-	22.09
Total	\$ 12.200.000.-	

Debe Decir

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 1.000.000.-	21.04
Alimentación	\$ 1.000.000.-	22.01
Difusión y Publicidad	\$ 2.600.000.-	22.07
Implementación	\$ 5.300.000.-	22.04
Movilización	\$ 3.200.000.-	22.08
Arriendos y otros	\$ 1.100.000.-	22.09
Total	\$ 14.200.000.-	

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/MSB/msb

Distribución:

- Dirección Dideco (3)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal ✓



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 08 JUN 2017 HORA 9:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]